

## H. CONSEJO DIRECTIVO SOLICITUD DE ACUERDOS

### 22ª. SESIÓN ORDINARIA

No.	ACUERDO SOLICITADO	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Se solicita al H. Consejo Directivo autorizar el Programa Anual de Compras 2015.	La solicitud tiene su fundamento en el Artículo 21 del Decreto Gubernativo 119 en su fracción XI y en el Artículo 34 en su fracción VIII, para dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como lo señalado en el artículo quinto transitorio de dicha normativa.	Se adjunta Programa Operativo Anual de Compras 2015.  ANEXO I.
2.	Aprobación para dejar sin efecto el acuerdo número XX-04-12-14-39, referente a la autorización de compra del vehículo utilitario, con recursos provenientes de remanentes presupuestales 2013.	Derivado de las recomendaciones hechas por la SFlyA, referentes a la priorización de necesidades, y a lo establecido en las medidas de austeridad y disciplina en el gasto.	Se plantea una nueva solicitud de acuerdo.

No.	ACUERDO SOLICITADO	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3	Autorizar que el Rector ejerza la cantidad de \$325,505.35 - (TRECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 35/100 M.N.)- de remanentes presupuestales del ejercicio 2013 en equipamiento del laboratorio de la Carrera de Ingeniería en Plásticos y en equipamiento de la Radiodifusora.	La solicitud tiene su fundamento en el Artículo 21 del Decreto Gubernativo 119 en su fracción IV y XIV.	El H. consejo autorizó el recurso solicitado para la adquisición de una camioneta, la cual no fue autorizada por la Secretaria de Finanzas por las medidas de austeridad y disciplina en el gasto, y equipamiento de la radiodifusora, por lo que esta cantidad se invertiría en la compra de una Maquina Inyectora, que es necesaria en el taller de la carrera de Ingeniería en plásticos; adquirirla, coadyuvaría en el desarrollo de las competencias de los alumnos y a la vez fortalecería el modelo educativo, y si el recurso lo permite, se emplearía en equipamiento o en algún otro equipo o en la Radiodifusora.

No.	ACUERDO SOLICITADO	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
4	<p>Autorizar un fondo de financiamiento de reinscripción para 40 alumnos de la Universidad, por la cantidad de \$32,000.00 por cuatrimestre, originados del fondo de contingencias, autorizado por este H. Consejo Directivo.</p>	<p>En el cuatrimestre mayo-agosto, por diversas causas se registró un decremento del 3% en la reinscripción, por lo que se implementó una estrategia para lograr que algunos alumnos, por cuestión económica, no abandonen los estudios. Se pretende tener un recurso disponible, que permita apoyar a los estudiantes con dificultades económicas temporales, para que se inscriban, ya que para optimizar los recursos en los costos de operación de la Universidad, el objetivo, por lo menos, es mantener la matrícula actual.</p>	<p>Se comisionó al personal directivo, académico y administrativo para visitar a los alumnos que no se han inscrito e invitarlos a acudir a la Universidad a exponer su problemática personal, académica o económica, y en caso de que sea económica, apoyarlos con el financiamiento, con el compromiso de pago.</p>
5	<p>Autorizar la contratación de 10 Profesores de tiempo completo (PTC).</p>	<p>De acuerdo a lo señalado en las "Estrategias de Gestión para la Operación del Modelo de Educación Basada en Competencias en las UUPP" dentro de la Estructura " C ", señala que se contemple un PTC por cada 30 alumnos; nuestra matrícula es de 1,040 alumnos, tenemos 26 PTC y deberían ser 34 .</p>	<p>Las expectativas de crecimiento de la matrícula en el cuatrimestre Septiembre-Diciembre de 2015 es el 40 %, por lo que debemos contar con las plazas para cubrir los grupos nuevos.</p>

No.	ACUERDO SOLICITADO	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
6	Autorizar la contratación de un "Encargado en materia archivística "	Se acatará la recomendación del C. Gobernador, plasmada en oficio s/n, del 27 de mayo del 2014. Anexo oficio.	Se ha tenido dificultad en la localización de los candidatos con el perfil recomendado por la Dirección de Archivo General del Estado, para desempeñar el puesto; quienes son localizados no inician el proceso de selección por el bajo nivel tabular, la ubicación de la universidad y por la incertidumbre de obtener la autorización para su contratación.